



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1918 / 2012.-

ZAPALLAR, 15 de Mayo de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Permiso Varios N° 218, emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos N° 6974, de fecha 11 de Mayo de 2012, emitido por la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **GIANCARLO NASI**, Cedula Nacional de Identidad N° para realizar **RODAJE DE PILOTO LARGOMETRAJE TITULADO "VALLE NEGRO"**, en la carretera F 30 E, frente a Cementerio de Zapallar, el día sábado 12 de Mayo de 2012, en horario desde las 08:00 horas y hasta las 10:00 horas.
- 2° **PAGUESE**, los derechos correspondientes de 8 UTM, según Título VI, Art. IX, N° 6 de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Permiso Actividad 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

